



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0675 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actividad militar en Fuerteventura.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0675 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actividad militar en Fuerteventura.

(Registro de entrada núm. 11119, de 21/12/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

2.6.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actividad militar en Fuerteventura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de enero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, a instancia de los diputados Nereida Calero Saavedra, Dolores Alicia García Martínez y Mario Cabrera González, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La isla de Fuerteventura cuenta con alrededor de 45 millones de m² destinados a instalaciones y terrenos militares que frecuentemente son empleados para maniobras y ejercicios militares de diverso tipo. Esta superficie está mayoritariamente distribuida entre el campo de tiro de Pájara, ubicado en la costa de Barlovento; el campamento Valenzuela, junto al aeropuerto insular; y el cuartel de Puerto del Rosario, en pleno centro del casco urbano. Además de diversos enclaves como la estación de antenas ubicada en la montaña de La Muda, en el espacio natural protegido de Vallebrón, entre Puerto del Rosario y La Oliva.

En el entorno rural estas instalaciones inciden directamente sobre costumbres y usos tradicionales de los majoreros, e incluso sobre espacios naturales protegidos, como son los casos del campo de tiro de Pájara y la estación de La Muda y sus accesos.

En el ámbito urbano, esta ocupación de terrenos responde a una concepción heredada del siglo XIX, que pretendía asegurar el control de los puntos clave de la administración política y la gestión económica ante posibles ataques externos o altercados internos.

Con el transcurso del desarrollo del siglo XX y el asentamiento de la legalidad democrática, la presencia de grandes acuartelamientos e instalaciones militares en el casco urbano de los núcleos poblacionales de todo el Estado ha ido reduciéndose, cuando no eliminándose. En buena medida estas instalaciones han pasado a uso civil, o bien manteniendo la titularidad militar desarrollan actualmente fines asociadas a museos, formación, etc.

En Fuerteventura, sin embargo, ha ido derivando hacia una nueva funcionalidad asociada a la cercanía de la isla al continente africano. Es decir, a modo de bastión militar en una zona fronteriza. Tanto en lo que se refiere a las ubicaciones urbanas como a las rurales.

Por eso en la isla esta evolución no ha ido en la misma línea que en otras partes del Estado. El acuartelamiento ubicado en el centro de Puerto del Rosario mantiene plenamente su vigencia, después de que a finales de los años 70 con motivo del proceso de descolonización del Sáhara y del traslado de la Legión a Fuerteventura, ampliara incluso su actividad.

No obstante, recientemente, y después de muchos años de gestiones, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario sí ha alcanzando un acuerdo urbanístico con el Ministerio de Defensa para el aprovechamiento edificatorio de una parcela dentro del mismo recinto.

Sin embargo el caso del campamento Valenzuela es otro. De casi 3 millones de m², de Fuerteventura, ocupado por Defensa desde finales de los años 70 en el entorno del aeropuerto de Fuerteventura y de las localidades de El Matorral y Llanos de La Mareta, en Puerto del Rosario, su actividad no sólo ha ido en aumento, sino que además viene siendo objeto de una importante ampliación de su perímetro de seguridad sobre terrenos privados, que de esta forma ven condicionados sus posibles usos a la funcionalidad militar.

La declaración de este perímetro de protección, realizada sin consulta ni diálogo con las instituciones locales, ha obligado a paralizar y modificar la planificación en materia de carreteras.

También ha incidido sobre el Plan Director del Aeropuerto de Fuerteventura, y sobre el propio Plan General de Ordenación Urbana de Puerto del Rosario. Tal ha sido la forma de proceder del Ministerio de Defensa en esta materia, que las instituciones locales han tenido que recurrir a la vía judicial para frenar y reorientar esta ampliación intentando que afecte lo menos posible a los vecinos y a la planificación de infraestructuras.

El campo de tiro de Pájara es otro ejemplo más. Se trata de una gran superficie de entorno a 42 millones de m² ubicada en la costa de Barlovento del municipio de Pájara y ocupada por Defensa tras la descolonización del Sáhara.

Para hacernos una idea más práctica de sus dimensiones, una reciente comparativa publicada en un periódico local (Diario de Fuerteventura) indicaba que la superficie ocupada por el campo de tiro de Pájara es mayor que la de 39 de los 88 municipios de Canarias. Es decir, la superficie destinada a campo de tiro en Pájara es superior a la de casi el 45% de los municipios canarios.

Su actividad ha ido en aumento durante estas décadas, hasta el punto de acoger no sólo maniobras de tiro terrestre, sino también prácticas aéreas y hasta desembarcos navales en sus cercanías.

Con el paso de los años las maniobras y ejercicios militares de todo tipo no sólo se han circunscrito a estos grandes recintos y sus áreas circundantes, sino que se viene observando una mayor frecuencia en el recurso a ejercicios militares en las costas, entornos de poblaciones y espacios naturales de Fuerteventura. Se ha llegado incluso a plantear el retorno de la actividad de maniobras al islote de Lobos, actualmente parque natural.

Recientemente hemos tenido un nuevo ejemplo con las maniobras internacionales "Gruflex", cuyos preparativos fueron desmentidos en septiembre por el propio Ministerio de Defensa; pero que finalmente acabaron llevándose a cabo y, demostrando, por lo tanto, que en septiembre no se informó correctamente a la sociedad y a las instituciones majoreras, negando lo que luego fue una evidencia.

Estos ejercicios planificaron actividades militares en varias playas de Fuerteventura, tanto en la costa de Barlovento como de Sotavento, y con cientos de soldados, además de un numeroso equipamiento de vehículos de guerra.

Han sido, probablemente, las maniobras más importantes que se desarrollan las costas de Fuerteventura desde comienzos de siglo. Concretamente desde las Neotapon de 2002, que generaron un fuerte impacto ambiental, y la repulsa social y científica internacional por la matanza de cetáceos que se realizó.

Pese a las reticencias iniciales por parte de las autoridades militares y políticas, lo cierto es que hace 16 años se consiguió el compromiso verbal de que no volverían a realizarse este tipo de ejercicios navales y terrestres (anfibia) en las costas de Fuerteventura.

Desde entonces, la proliferación de estudios científicos, la declaración de la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura (2009) y la propuesta del propio Lugar de Interés Comunitario “Espacio Marino de Oriente y Sur de Lanzarote-Fuerteventura” (2014) dentro de la Red Natura 2000, han venido poniendo en valor las riquezas de la biodiversidad de la isla, de nuestras aguas y nuestras costas.

En concreto, la Comisión Europea a través de la Red Natura 2000 y a propuesta del propio Gobierno de España ha considerado que “Las costas orientales de Fuerteventura y Lanzarote constituyen un auténtico santuario marino para los cetáceos donde podemos encontrar hasta 28 especies diferentes de zifios, rorcuales, cachalotes, orcas, delfines y calderones. Un tercio de todas las especies de cetáceos del mundo se pueden avistar en este espacio marino protegido”.

Durante décadas las instituciones de Fuerteventura y diversos colectivos sociales han venido denunciando las molestias que este tipo de actividades militares generan sobre el vecindario y sobre los turistas. Ha habido quienes reclamaban que se circunscribieran al recinto del campo de tiro, y quienes incluso planteaban que se suspendieran en su totalidad y se cerrara el campo de tiro. Hasta hay quienes defienden la suspensión de todo tipo de actividad militar en la isla.

Esta reactivación y multiplicación de los ejercicios militares contrasta con la actitud de las instituciones locales y la sociedad mayorera, que avanzan en la ordenación lógica y sostenible de las actividades sobre los espacios naturales y entornos poblacionales para reducir las molestias a los vecinos y las afecciones ambientales.

Frente a ese modo de hacer, nos ha parecido significativo que el pasado mes de febrero se constituyera el denominado “Grupo de Trabajo sobre la Base Naval de las Palmas de Gran Canaria”, que bajo la presidencia del secretario de Estado de Defensa, cuenta con la participación de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias; el Gobierno de Canarias; el Cabildo de Gran Canaria; el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; Puertos del Estado; y representantes militares.

El objetivo de este grupo de trabajo es estudiar la posibilidad de traslado de la Base Naval de Las Palmas. Según el propio Ministerio de Defensa, todas las administraciones han acordado trabajar juntas para realizar un estudio de alternativas para el cierre y traslado de la base naval.

Es por ello que teniendo en cuenta estos antecedentes, planteamos la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Dirigirse al Gobierno de España, y específicamente al Ministerio de Defensa, para expresar su rechazo y oposición a la realización de grandes maniobras militares en la isla de Fuerteventura, por las molestias y problemas que generan entre los vecinos y turistas, además de la incidencia que están teniendo en el entorno ambiental.*

2. *Plantear al Ministerio de Defensa la creación y convocatoria de un “grupo de trabajo sobre el campo de tiro de Pájara”, integrado por representantes de instituciones locales, Gobierno de Canarias y del propio Ministerio de Defensa, para estudiar el cierre definitivo del mismo y el traslado de sus actividades a otros recintos que ocasionen menos molestias. Especialmente suspender la proyectada ampliación del ámbito de influencia del mismo.*

3. *Interesar que, en el seno de la referida comisión, se inicie un proceso de reversión de lo que hoy es el campamento Teniente Coronel Valenzuela, para permitir el desarrollo del Plan Director del aeropuerto de Fuerteventura.*

En Canarias, a 21 de diciembre de 2018.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.



Parlamento de Canarias

